

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

4879 *Información pública de la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación Urbana con el contenido del Anexo II B) de la Ley 7/2007, de 9 de julio.*

Edicto

Don Manuel Vallejo Laso, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2016, aprobó provisionalmente la adenda al Estudio Ambiental Estratégico (Estudio de Impacto Ambiental) del Plan General de Ordenación Urbana de Quesada que completa lo establecido en el artículo 19.7 y Anexo II B) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, mediante la incorporación:

- Unas alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables de las determinaciones del Plan General, entre las que debe encontrarse la alternativa cero entendida como la no realización de dicho planeamiento, que tenga en cuenta los objetivos y el ámbito territorial de aplicación del documento urbanístico con el fin de prevenir o minimizar los efectos adversos sobre el medio ambiente de su aplicación. Así como la justificación de la alternativa de ordenación seleccionada y los criterios de selección.
- La identificación y valoración de los impactos inducidos por las determinaciones de la alternativa seleccionada sobre los factores relacionados con el cambio climático.
- El establecimiento de medidas de protección y corrección ambiental del planeamiento específicas relativas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

La Adenda al Estudio Ambiental Estratégico se encuentra expuesta al público durante el plazo de cuarenta y cinco días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo período los interesados podrán examinarla y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En caso de que no se presenten reclamaciones contra el expediente en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional. En caso de que se presenten alegaciones se modificará, en su caso, el Estudio Ambiental Estratégico y se elaborará la propuesta final del plan, que se someterá de nuevo a aprobación provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, a 28 de Octubre de 2016.- El Alcalde-Presidente, MANUEL VALLEJO LASO.